

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de Notificaciones por Edictos de distintos Actos Administrativos a los que no ha sido posible notificar, correspondientes al programa de Fomento del Empleo en Centros Especiales de Empleo, de los solicitantes que se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, Servicio de Empleo, sito en Plz. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. Expte.: CEE/0016/03/CA
Interesado: Quest Encuestadores, S.L.
Ultimo domicilio: Virgen de los Milagros, 74 11500 Puerto de Santa María.
Extracto acto administrativo: Resolución de Reintegro.

Núm. Expte.: CEE/0250/CA.
Interesado: Centro de Integración Social, S.L.
Ultimo domicilio: C/ Bartolomé, 47 11500 Puerto de Santa María.
Extracto acto administrativo: Resolución de Reintegro

Núm. Expte.: CEE/0016/03/CA.
Interesado: Quest Encuestadores, S.L.
Ultimo domicilio: Virgen de los Milagros, 74 11500 Puerto de Santa María.
Extracto acto administrativo: Información solicitada

Cádiz, 15 de abril de 2005.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, mediante el que se publica resoluciones a los interesados que se citan, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativo a expedientes de Formación Profesional Ocupacional (Becas).

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica:

Interesado: Alejandro Amat Pinilla.
Núm. de expediente: 98-2001J-74 29-41
Dirección: C/Conde Utrena, 68-4-C
Localidad: 29012 Málaga.
Contenido del Acuerdo: Resolución Denegatoria de Ayuda de Desplazamiento por asistencia a cursos de FPO solicitada por la interesada (mismo núcleo de población).

Interesado: Francisco José Fernández Moreno.
Núm. de expediente: 29-2001J-42 29-01
Dirección: C/Conejito de Málaga, 5-5-C.
Localidad: 29003 Málaga.
Contenido del Acuerdo: Resolución Denegatoria de Ayuda de Desplazamiento por asistencia a cursos de FPO solicitada por la interesada (no es núcleo de población).

Interesado: Susana Carrasco Sánchez Rando.
Núm. de Expediente: 29-2001J-107 29-20.
Dirección: C/ Oncala, 20-7-1-F.
Localidad: 29003 Málaga.

Interesado: Virginia López Gómez.
Núm. de Expediente: 29-2001J-150 29-05
Dirección: Pz. Mozart 4-1.º E.
Localidad: 29004 Málaga.

Interesado: Eva María Gómez Porras.
Núm. de Expediente: 29-2001J-190 29-19.
Dirección: C/ Algabeño, 2-1-D.
Localidad: 29003 Málaga..

Interesado: Rocío García Avila.
Núm. de Expediente: 29-2001J-63 29-24.
Dirección: C/Cañaveral, 19-Bj-A.
Localidad: 29007 Málaga.

Interesado: Mónica Pérez García.
Núm. de Expediente: 29-2001J- 192 29-01.
Dirección: C/ Joselito, 3-2-D-1.
Localidad: 29003 Málaga.

Interesado: Dunya El-Sahoud Pérez.
Núm. de Expediente: 98-2001J-135 29-125.
Dirección: C/ Las Palmeras del Limonar, 25-3.ºB.
Localidad: 29016 Málaga.

Contenido del Acuerdo : Resoluciones Denegatorias de Ayuda de Guardería solicitada por los interesados arriba reseñados por asistencia a cursos de FPO (no acreditan documentalmente la constitución de unidad familiar monoparental).

Interesado: María Remedios Recio Cabello.
Núm. de expediente: 98-2002J-246 29-319.
Dirección: C/Joaquín Costa, 63.
Localidad: 29013 Málaga.
Contenido del Acuerdo: Requerimiento de Sentencia Judicial o escritura Pública del Acuerdo de Separación, o en su defecto declaración Jurada responsable de ser familia monoparental, para poder seguir con el trámite de la solicitud de ayuda de Guardería solicitada por la interesada.

Interesado: Ana María Morales Martín.
Núm. de expediente: 29-2001J 294 29-1.
Dirección: C/ Ventorrillo de las Cruces s/n.
Localidad: 29190 Puerto de la Torre.
Contenido del Acuerdo: Resolución Denegatoria de beca de desplazamiento por asistencia a cursos de FPO solicitada por la interesada (los núcleos de población del mismo municipio distan entre sí menos de 10 kms).

Interesado: Luis Cubero Valladolid.
Núm. de expediente: 98-2001J-266 29-307.
Dirección: C/ Campillos, núm. 4-Piso 11- Pta. 11.
Localidad: 29012 Málaga.

Contenido del Acuerdo: Resolución Denegatoria de beca de desplazamiento por asistencia a cursos de FPO solicitada por el interesado (existe contradicción entre dirección del c. empadronamiento y TDE).

Málaga, 18 de abril de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, a Granada Travel Center, S.L., titular del establecimiento turístico denominado Agencia de Viajes Granada Travel Center, sito en Granada, y con núm. de registro AV/GR/001/16, de trámite de audiencia en el expediente de cancelación 2005/GR/000064.

Con fecha 14 de marzo de 2005, esta Delegación Provincial de Granada ha dictado trámite de audiencia, correspondiente al expediente 2005/GR/000064 de Cancelación de oficio de la inscripción registral del establecimiento denominado Agencia de Viajes Granada Travel Center, sito en C/ Recogidas, 50, de Granada, con núm. de registro AV/GR/001/16, al comprobarse mediante informe que no hay signos externos de actividad, ni publicidad, así como que se han extinguido los efectos del Título-Licencia. Habiéndose procedido por el Servicio de Correos a caducar la carta remitida, al no ser retirada por el interesado, mediante este medio se le notifica que se le conceden 15 días para alegar y presentar los documentos oportunos.

Granada, 11 de abril de 2005.- La Delegada, M.^a Sandra García Martín.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, a Global Spirit S.L., titular del establecimiento turístico denominado Agencia de Viajes Global Spirit, sito en Carretera de Capileira, Bubión (Granada), y con núm. de registro AV/GR/00088, de resolución de cancelación, en el expediente 2004/GR/000150.

Con fecha 30 de marzo de 2005, esta Delegación Provincial ha dictado resolución de Cancelación de Oficio, correspondiente al expediente 2004/GR/000150, de la inscripción registral del establecimiento denominado Agencia de Viajes Global Spirit, con núm. de registro AV/GR/00088, sito en Carretera de Capileira, Bubión (Granada), cuyo titular es Global Spirit, S.L., al comprobarse mediante informe que se han extinguido los efectos del Título-Licencia de la agencia.

Habiéndose procedido por el Servicio de Correos a caducar la carta remitida, al no ser retirada por el interesado, mediante este medio se le notifica la mencionada resolución, pudiendo el interesado comparecer en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia de la misma.

Granada, 13 de abril de 2005.- La Delegada, M.^a Sandra García Martín.

ANUNCIO de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, sobre notificación de propuesta de extinción de los efectos del título-licencia de agencia de viajes.

Resultando desconocido el domicilio del representante legal de la agencia de viajes cuyo domicilio, código identificativo y denominación figura al pie de este anuncio, de conformidad con

lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 84 de la misma, se publica el presente anuncio como notificación de la propuesta de extinción de los efectos de su título-licencia de agencia de viajes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18, apartado 1, letra c) del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre), al no haber regularizado su situación administrativa a las prescripciones contenidas en el artículo 11, apartado 1 del citado Decreto.

Lo que se notifica al interesado, haciéndose saber que dispone de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

Agencia de Viajes que se cita.

Denominación: Costa Azul Viajes, S.L., bajo la denominación de Viajes Eliossana.

Código Identificativo: AN-14839-2.

Domicilio social: C/ Ballesteros, núm. 9 Lucena (Córdoba).

Sevilla, 1 de abril de 2005.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de reintegro de subvención concedida al Club Baloncesto Motril.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica al Club Baloncesto Motril el acto por el que se le concede trámite de audiencia en el procedimiento de reintegro de subvención concedida mediante Resolución de 5 de octubre de 2001, haciéndole constar que, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, podrá comparecer para el conocimiento íntegro del mismo y formular las alegaciones que estime pertinentes, en el Servicio de Deportes de esta Delegación Provincial, situada en Plaza de la Trinidad, 11 de Granada.

Granada, 31 de marzo de 2005.- La Delegada, María Sandra García Martín.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican. Se puede acceder al texto íntegro del acto en la sede de esta Secretaría General Técnica, situada en calle Tabladilla, s/n (Sevilla).

Sevilla, 7 de abril de 2005.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.